

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6540 A CORUÑA

Edicto

El juzgado de lo mercantil numero 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley concursal,

Anuncia

En este órgano judicial se tramita sección I declaración concurso 0000105 / 2013-J de la concursada Aula Laboral 2005 Sociedad Limitada, con CIF B-70139365, y domicilio social en Calle Bolivia 2, bajo (A Coruña), en cuya representacion ha comparecido la procuradora Doña Beatriz Castro Alvarez. en el que, por resolución de fecha 9 de febrero de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones con los siguientes efectos:

1- Cesaran las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

2-El deudor quedara responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3-Procedera la extinción de la entidad concursada Aula Laboral 2005 Sociedad Limitada, con CIF B-70139365, y el cierre de su hoja de inscripcion en el Registro Mercantil a cuyo efecto expidase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de A Coruña.

Y aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, que cesara en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolucíon.

La presente resolución se notificara mediante comunicacion personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del articulo 23.1 de la ley concursal y se publicara en el Boletin Oficial del Estado

Contra la presente resolución no cabra interponer recurso alguno.

Asi lo acuerda manda y firma Su Señoria doy fe.

A Coruña, 9 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150007525-1